

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO: 2021/22

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5290025 Derecho Procesal Laboral	
Tipo: OBLIGATORIA	
Curso: TERCERO	Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos: 6	Horas: 150
Área: DERECHO PROCESAL	
Departamento: DERECHO PROCESAL	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

CATALINA JUAREZ MARTIN	cjuarezabogado@hotmail.com
MARTES	18.00-19.30

1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

Comprensión de textos básicos de Derecho procesal para conocer la organización judicial y la forma de actuar en funciones de representación técnica ante los órganos judiciales sociales

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

- Capacidad de análisis y síntesis
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)
- Resolución de problemas
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Habilidad para trabajar de forma autónoma

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

- Conocimiento y estudio de la estructura del proceso laboral
- Interpretación y aplicación de las normas procesales laborales
- Capacidad para asumir la representación técnica en el ámbito procesal laboral

4. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

PRIMERA PARTE: CONCEPTOS BASICOS Y CONTENIDO DEL DERECHO PROCESAL. INTRODUCCION AL PROCESO LABORAL

TEMA 1.- EL DERECHO PROCESAL

TEMA 2.- LA JURISDICCION: PODER JUDICIAL Y POTESTAD JURISDICCIONAL

TEMA 3.- ORGANOS JURISDICCIONALES. JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS ORGANOS DEL ORDEN SOCIAL

TEMA 4.- TUTELA JUDICIAL

TEMA 5.- PROCESO

TEMA 6.- LAS PARTES PROCESALES

TEMA 7.- LOS ACTOS PROCESALES SEGUNDA PARTE: EL PROCESO LABORAL ORDINARIO SEGUNDA PARTE: EL PROCESO LABORAL ORDINARIO

TEMA 8.- ACTOS PREVIOS AL PROCESO TEMA 9.- EL OBJETO DEL PROCESO

TEMA 10.- INICIO DEL PROCESO: LAS ALEGACIONES TEMA 11.- LA PRUEBA

TEMA 12.- TERMINACION DE LA INSTANCIA TEMA 13.- LOS RECURSOS

TEMA 14.- LA EJECUCION DE SENTENCIAS TEMA 15.- LAS MEDIDAS CAUTELARE

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS	ADD con presencia del profesor	ADD sin presencia del profesor
Horas presenciales	30	15	30	75
Horas no presenciales	75	30	75	30

METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA	
Lección magistral	SI
Realización de ejercicios prácticos o problemas	SI
Estudios de caso o resolución de problemas complejos	SI
Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos	SI
Debate y análisis de temas de actualidad	SI
Seminarios y conferencias	NO
Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula)	SI
Docencia a través de internet (clases virtuales)	SI
Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foros de discusión)	SI
Tutorías a través de internet (chats online)	SI
Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula)	SI
Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula)	SI

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

"El profesor podrá sugerir la asistencia y evaluar la participación del alumn@ en las actividades programadas por el centro"

7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

- Charlas-coloquio con personal de la Administración de Justicia.
- Charlas-coloquio con personal colaborador con la Administración de Justicia: Abogados, Graduados sociales, etc.
- Asistencia a juicios en Juzgados de lo Social.

os Sociales,

8. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Examen Final	SI
Exámenes / Controles por escrito durante el curso	SI
Exámenes / Controles orales	SI
Resolución de casos prácticos o problemas	SI
Actividades de evaluación a través de la plataforma virtual EDUC@	NO

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**
(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido) – Escenario de Presencialidad Total

Al final del cuatrimestre debe superarse un examen escrito sobre los contenidos de la asignatura. Además se realizarán dos casos prácticos.

El examen constará de:

1. Una prueba teórica compuesta por dieciséis preguntas concretas, con valor de 0,5 puntos por respuesta correcta. La duración de esta parte del examen será de una hora y media . El valor de esta prueba es del 80% sobre la nota final
2. Una prueba práctica compuesta por dos supuestos prácticos semejantes a los realizados a lo largo del curso durante las clases prácticas, cada supuesto práctico correcto será valorado con un punto. La duración



de esta parte del examen será de una hora. En dicha parte del examen se permitirá al alumno valerse de cuantos

textos legales quiera hacer uso.

El valor de esta prueba es del 20% sobre la nota final.

- c. **Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)**

Para los alumnos con necesidades académicas especiales, podrá determinarse que una parte de la calificación venga constituida por la evaluación de las actividades llevadas a cabo durante el curso: casos prácticos, trabajos, pruebas, etc.

PLAN DE CONTINGENCIA

En esta sección se contemplan las adaptaciones de la asignatura, tanto en el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación.

Este plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adapten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia.

- **ESCENARIO A - Menor actividad presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.**
 1. **MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

 2. **HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS**

 3. **NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN**

NO

 4. **PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)**
CLASES TEORICAS Y PRACTICAS POR MEET

- **ESCENARIO B - Suspensión de la actividad presencial**
 1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA
NO

 2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS
MEET

 3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN
NO

 4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)
CLASES TEORICAS Y PRACTICAS POR MEET

9. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

-MORENO CATENA Y CORTES DOMINGUEZ, Introducción al (Editorial Tirant lo Blanch)

erecho Procesal, Valencia 2013, última edición.

- GIMENO SENDRA, Introducción al Derecho Procesal, Madrid 2014, última edición. (Editorial Colex)
- MONEREO PEREZ Y OTROS, Manual de Derecho Procesal Labora, última edición. (Editorial Tecnos)

- ALBIOL MONTESINOS,
ALFONSO

MELLADO, BLASCO PELLICER y GOERLICH PESET, Manual

de Derecho

Procesal Laboral, última edición (Editorial: Tirant lo Blanch).

10. CALENDARIO DE EXÁMENES

- a. Convocatoria de Diciembre (todas).
- b. Convocatoria de Enero (1º cuatrimestre o anuales).
- c. Convocatoria de Junio (2º cuatrimestre o anuales).
- d. Convocatoria de Septiembre (todas).



Escuela Universitaria de Osuna



Nota: Sólo se admitirán solicitudes de cambio de exámenes dos meses antes del comienzo del periodo de exámenes, en caso de coincidir con otra asignatura. (Art. 17 normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.